

REPÚBLICA AFAP S.A.

ESTADOS CONTABLES (*)

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

CON DICTAMEN DEL AUDITOR

(*) - Preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.

CONTENIDO

- Estado de situación patrimonial (*)
- Estado de resultados (*)
- Anexo I - Cuadro de bienes de uso y depreciaciones (*)
- Anexo II - Estado de evolución del patrimonio (*)
- Anexo III - Estado de origen y aplicación de fondos (*)
- Notas a los estados contables (*)
- Dictamen del auditor

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses

(*) - Preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*)****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

(expresado en pesos uruguayos)

ACTIVO**Activo Corriente****Disponibilidades**

Caja y bancos 8.806.617

Inversiones TemporariasDepósitos bancarios (Nota 5) 39.139.641
Valores públicos (Nota 2.2) 7.852.187 46.991.828**Otros Créditos**Pagos por adelantado 578.416
Anticipos de impuestos 301.206
Depósitos en garantía (Nota 6) 1.358.267
Diversos 349.120 2.587.009**Total Activo Corriente** 58.385.454**Activo No Corriente****Inversiones Reserva Especial (Nota 2.3)**

FAP - Reserva especial 149.404.826

Otros Créditos

Depósitos en garantía (Nota 6) 1.425.617

Bienes de Uso (Nota 2.4 y Anexo I)Valores originales y revaluados 113.785.808
Menos: Depreciación acumulada -51.949.234 61.836.574**Total Activo No Corriente** 212.667.017**TOTAL ACTIVO**

271.052.471

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*)****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

(expresado en pesos uruguayos)

PASIVO Y PATRIMONIO**Pasivo Corriente****Deudas Comerciales**

Proveedores de plaza	7.634.567
----------------------	-----------

Deudas Financieras (Nota 6)

Préstamos bancarios	1.290.218
---------------------	-----------

Deudas Diversas

Acreedores por cargas sociales	1.572.854	
Provisiones para beneficios al personal	3.583.230	
Acreedores fiscales	1.538.463	
Cuentas a pagar	7.258.870	
Otras deudas	202.860	14.156.277

Previsiones (Nota 7)

Responsabilidad frente a terceros	13.001
-----------------------------------	--------

Total Pasivo Corriente

23.094.063

Pasivo No Corriente**Deudas Financieras (Nota 6)**

Préstamos bancarios	1.416.719
---------------------	-----------

Total Pasivo No Corriente

1.416.719

TOTAL PASIVO

24.510.782

PATRIMONIO (Anexo II)**Capital Social**

Capital integrado (Nota 8)	64.300.000
----------------------------	------------

Ajustes al Patrimonio

Revalúos fiscales (Nota 2.4)	40.259.708
------------------------------	------------

Reservas (Nota 9)

Reserva legal	12.860.000	
Reserva fiscal	3.481.708	16.341.708

Resultados Acumulados

De ejercicios anteriores	81.461.257	
Del ejercicio	114.179.016	
Dividendos anticipados (Nota 10)	-70.000.000	125.640.273

TOTAL PATRIMONIO

246.541.689

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

271.052.471

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.**ESTADO DE RESULTADOS (*)****POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

(expresado en pesos uruguayos)

Ingresos Operativos

Comisiones (Nota 11)

Comisión aportes obligatorios	207.730.703	
Comisión servicios bonificados	12.406.713	
Comisión sanciones pecuniarias	<u>2.225.963</u>	222.363.379

Ganancias por reserva especial

Diferencia de cotización	<u>42.150.558</u>	42.150.558
--------------------------	-------------------	------------

Ingresos financieros

Intereses ganados	2.668.293	
Diferencia de cambio (Nota 2.1)	9.822.746	
Diferencia de cotización	<u>2.172.913</u>	<u>14.663.952</u>

279.177.889

Ingresos no Operativos

Ajuste a resultados de ejercicios anteriores

1.042.121

Otros ingresos no operativos

1.4451.043.566**Total de Ingresos**280.221.455**Egresos Operativos**

Remuneraciones

Retribuciones personales	(36.077.653)	
Cargas sociales	(6.327.794)	
Otras retribuciones personales	(7.358.371)	
Honorarios profesionales	(4.065.309)	
Otras prestaciones personales	<u>(6.414.878)</u>	(60.244.005)

Gastos de administración

Capacitación al personal	(376.280)	
Ute, Ose y Antel	(2.744.480)	
Servicios de información financiera	(1.030.789)	
Gastos de limpieza y vigilancia	(999.723)	
Otros gastos	<u>(4.406.284)</u>	(9.557.556)

Gastos comerciales y de ventas

Publicidad	(3.349.199)	
Gastos promocionales	(426.540)	
Viáticos y gastos de representación	(322.591)	
Contratación de servicios	(1.120.432)	
Comunicaciones	(1.150.560)	
Otros gastos	<u>(424.821)</u>	(6.794.143)

Gastos de computación

Alquiler de equipos	(7.475.324)	
Servicio de mantenimiento	(1.118.448)	
Comunicación datos	(116.192)	
Otros	<u>(600.362)</u>	<u>(9.310.326)</u>

TRANSPORTE

(85.906.030)

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE RESULTADOS (*)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

TRANSPORTE		(85.906.030)	
Servicio al cliente			
Estados de cuenta	(5.062.321)		
Servicio 0800	<u>(164.089)</u>	(5.226.410)	
Depreciación de bienes de uso (Nota 2.4 y Anexo I)		(6.849.310)	
Impuestos, tasas y contribuciones		(27.554.964)	
Pérdidas por reserva especial			
Diferencia de cotización		(28.326.130)	
Egresos financieros			
Intereses	(100.403)		
Diferencia de cambio (Nota 2.1)	(8.838.894)		
Gastos bancarios	(117.131)		
Comisión de corretaje	(1.325.889)		
Comisión de custodia	(30.950)		
Diferencia de cotización	<u>(285.512)</u>	<u>(10.698.779)</u>	(164.561.623)
Egresos no Operativos			
Egresos varios		(12.528)	
Donaciones		(196.570)	
Resultados extraordinarios		<u>(1.271.718)</u>	<u>(1.480.816)</u>
Total de Egresos			<u>(166.042.439)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO			<u><u>114.179.016</u></u>

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.

CUADRO DE BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES (*)
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					DEPRECIACIONES						VALORES NETOS
	VALORES AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	DEVALUA-CIONES	VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEVALUA-CIONES	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
BIENES DE USO									TASA	IMPORTE		
Inmuebles	50.614.378	-	-	(1.106.431)	49.507.947	3.042.325	(68.027)	-	2%	524.767	3.499.065	46.008.882
Muebles y útiles	9.773.676	204.688	-	(215.079)	9.763.285	6.545.531	(145.973)	-	10%	968.874	7.368.432	2.394.853
Equipos de computación	38.745.610	631.418		(836.399)	38.540.629	29.927.755	(664.219)	-	20 y 33%	3.387.216	32.650.752	5.889.877
Maquinarias y equipos	9.520.461	71.792	14.725	(207.287)	9.370.241	5.356.606	(119.788)	6.258	10%	936.459	6.167.019	3.203.222
Bienes tomados en leasing (Máquinas y equipos de computación)	3.946.198	2.728.954	-	(71.446)	6.603.706	1.265.414	(33.442)	-	10%, 20 y 33%	1.031.994	2.263.966	4.339.740
TOTAL	112.600.323	3.636.852	14.725	(2.436.642)	113.785.808	46.137.631	(1.031.449)	6.258		6.849.310	51.949.234	61.836.574

(*) Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO (*)
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2005 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
<u>SALDOS INICIALES</u>					
<u>Aportes de propietarios</u>					
Capital integrado	64.300.000				64.300.000
<u>Ganancias retenidas</u>					
Reserva legal			12.860.000		12.860.000
Reserva fiscal			3.481.708		3.481.708
Resultados no asignados				111.335.807	111.335.807
<u>Reexpresiones contables</u>					
Revalúos fiscales		41.664.901			41.664.901
SUB TOTAL	64.300.000	41.664.901	16.341.708	111.335.807	233.642.416
Distribución de utilidades					
Efectivo				-29.874.550	-29.874.550
Distribución anticipada de dividendos (Nota 10)				-70.000.000	-70.000.000
Reexpresiones contables					
Revalúos fiscales		-1.405.193			-1.405.193
Resultado del ejercicio				114.179.016	114.179.016
SUB TOTAL	-	-1.405.193	-	14.304.466	12.899.273
<u>SALDOS FINALES</u>					
<u>Aportes de propietarios</u>					
Capital integrado	64.300.000				64.300.000
<u>Ganancias retenidas</u>					
Reserva legal			12.860.000		12.860.000
Reserva fiscal			3.481.708		3.481.708
Resultados no asignados				125.640.273	125.640.273
<u>Reexpresiones contables</u>					
Revalúos fiscales		40.259.708			40.259.708
TOTAL	64.300.000	40.259.708	16.341.708	125.640.273	246.541.689

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS (*)
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2005 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 (expresado en pesos uruguayos)

ORIGEN DE FONDOS

Resultado del ejercicio	114.179.016
Más: partidas que no representan egresos de fondos	
Depreciaciones	6.849.310
Resultado por baja de bienes de uso	8.467
Diferencia de cotizaciones	(15.711.829)
Fondos provenientes de operaciones	105.324.964
Disminución de activos corrientes	3.761.380
Aumento de pasivos no corrientes	919.002
TOTAL DE ORÍGENES	110.005.346

APLICACIÓN DE FONDOS

Aumento de bienes de uso	3.636.852
Aumento de otros activos no corrientes	5.727.900
Disminución de pasivos corrientes	766.044
Distribución de utilidades	99.874.550
TOTAL DE APLICACIONES	110.005.346

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (*) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Expresados en pesos uruguayos)

1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas. La misma fue autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo y obtuvo su habilitación del Banco Central del Uruguay el día 10 de abril de 1996 a través de la Comunicación N° 96/35.

Su principal actividad es la administración de un Fondo de Ahorro Previsional bajo el régimen legal establecido por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y sus normas reglamentarias.

El capital accionario pertenece a los siguientes organismos y empresas:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (51%)
- Banco de Previsión Social (37%)
- Banco de Seguros del Estado (12%)

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables de República AFAP S.A. están de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales.

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones temporarias, inversiones reserva especial, bienes de uso y activos y pasivos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones en moneda extranjera

A la fecha de la transacción, cada activo, pasivo, ingreso y egreso en moneda extranjera se ha convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y ha sido registrado por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha y la diferencia resultante fue volcada al resultado del ejercicio.

(*) - Preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

2.2 Valores públicos

Los valores públicos corresponden a Letras de Tesorería en moneda extranjera

cuyos valores nominales ascienden a US\$ 100.000, valores contables US\$ 91.907, equivalentes a \$ 2.214.968, las cuales fueron valuadas a su valor actualizado al 31 de diciembre de 2005. La tasa de interés es del 5,5 % anual y su vencimiento es en julio de 2007. También se incluyen Bonos del Tesoro en unidades indexadas cuyo valor nominal es de UI 3.500.000, valor contable UI 3.750.146, equivalentes a \$ 5.637.219, valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre del ejercicio. La tasa de interés es del 5 % anual y su vencimiento es en marzo de 2010.

2.3 Inversiones reserva especial

De acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713, en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley N° 17.243 del 29 de junio de 2000, la reserva especial se debe representar en cuotas del Fondo de Ahorro Previsional.

Por lo tanto, desde el 1° de agosto de 2000 y considerando la Comunicación N° 2000/101, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada reserva especial, la cual forma parte del Fondo de Ahorro Previsional administrado por República AFAP S.A.

2.4 Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan a su costo histórico revaluado de acuerdo a los criterios fijados por el Banco Central del Uruguay (considerando el índice de precios al productor de productos nacionales).

La devaluación realizada durante el ejercicio determinó una disminución neta de \$ 1.405.193, debitada en la correspondiente cuenta de ajustes al patrimonio.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo I). La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 6.849.310.

En el capítulo se incluyen los bienes adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero, los cuales se valoraron y depreciaron siguiendo el criterio del resto de los bienes de uso.

No se dispone de tasaciones recientes de los principales bienes de uso.

Asimismo se incluye en el capítulo, en el rubro equipos de computación \$ 3.983.916 (valor neto contable) correspondientes al costo incurrido para la adecuación e implementación de los nuevos sistemas informáticos autorizado expresamente por el Banco Central del Uruguay a través de nota de fecha 18 de marzo de 2003 a activar este concepto en este capítulo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Comunicación N° 98/06 del 23 de enero de 1998. El mismo se amortiza en un plazo de 5 años.

2.5 Criterio de imputación de pérdidas y ganancias

Excepto los ingresos por comisiones, el resto de los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

Los ingresos por comisiones corresponden a los importes retenidos sobre los aportes obligatorios, las sanciones pecuniarias y los servicios bonificados vertidos por el Banco de Previsión Social al Fondo de Ahorro Previsional administrado por la empresa. En cumplimiento del artículo N° 55 del Decreto 399/95, las comisiones no se reconocen hasta el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva y se realiza la transferencia bancaria del Fondo de Ahorro Previsional a la Administradora (criterio de lo percibido).

2.6 Concepto de capital

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero.

2.7 Impuesto a la renta

Para la contabilización del impuesto a la renta la empresa utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto.

2.8 Definición de fondos adoptada para preparar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos la empresa adoptó el concepto de fondos igual a recursos totales.

2.9 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DICTADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRAS NORMAS LEGALES Y LAS NORMAS CONTABLES ADECUADAS EN URUGUAY

Reconocimiento de comisiones

Según la norma establecida en el artículo N° 55 del Decreto 399/95 las comisiones correspondientes a los importes retenidos sobre los aportes vertidos por el Banco de Previsión Social al Fondo de Ahorro Previsional administrado por la empresa se deben reconocer en el momento en que el aporte es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva y luego de producirse la transferencia de fondos proveniente del Fondo de Ahorro Previsional. De acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay, las mencionadas comisiones deberían reconocerse en el

momento en que se devengan.

Activación del costo incurrido para la adecuación e implementación de los nuevos sistemas informáticos

Según autorización del Banco Central del Uruguay (ver Nota 2.4) el costo incurrido para la adecuación e implementación de los nuevos sistemas informáticos fue activado y será amortizado en cinco años. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay, dicho costo debería cargarse en su totalidad a resultados en el período en que se incurrió.

Ajuste por inflación

Los estados contables de la Administradora se presentan a sus valores contables históricos. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se estarían cumpliendo algunas de las situaciones previstas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 que harían obligatoria su aplicación.

Información comparativa

La Administradora no presenta información comparativa. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería presentar información comparativa respecto al ejercicio anterior.

Impuesto diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la Administradora utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería contabilizar el impuesto diferido tal como lo establece Norma Internacional de Contabilidad N° 12.

Valuación y deterioro de los bienes de uso

La Administradora valúa sus bienes de uso a su costo revaluado menos las depreciaciones acumuladas. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se deberían valorar a su costo histórico de adquisición o a su valor revaluado (entendiendo por tal el valor razonable en el momento de la medición) menos la depreciación acumulada luego de ese momento y deducido el importe correspondiente a las pérdidas por deterioro en su valor que hayan sufrido hasta esa fecha. Por otra parte la Administradora no evalúa en cada fecha de cierre de ejercicio económico si existe algún indicio de deterioro de sus bienes de uso. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería evaluar en cada fecha de cierre de ejercicio si existe algún indicio de deterioro del valor de los bienes. Si existiera tal indicio, la entidad deberá estimar el importe recuperable del activo. El importe en libros de los bienes de uso se debería reducir hasta que alcance su importe recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros.

Estado de origen y aplicación de fondos

Para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos, la administradora adoptó el concepto de fondos igual recursos totales. De acuerdo a las normas

contables adecuadas en el Uruguay se debería adoptar el concepto de fondos igual disponibilidades o capital de trabajo.

Ajuste a resultados de ejercicios anteriores

Según el plan de cuentas del Banco Central del Uruguay los ajustes a resultados de ejercicios anteriores se deben presentar en el estado de resultados. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay los ajustes a resultados de ejercicios anteriores deben constituir un ajuste contra los saldos de las ganancias retenidas al inicio del ejercicio.

4. TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen de esta manera:

	US\$	\$
<u>ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades	59.530	1.434.684
Inversiones temporarias	91.907	2.214.968
Otros créditos corrientes y no corrientes	117.138	2.823.023
TOTAL ACTIVO	268.575	6.472.675
<u>PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales	93.005	2.241.431
Deudas financieras corrientes y no corrientes	112.321	2.706.937
TOTAL PASIVO	205.326	4.948.368
POSICIÓN NETA ACTIVA	63.249	1.524.307

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2005 no han afectado significativamente el patrimonio neto de la empresa ni el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

5. DEPÓSITOS BANCARIOS

Los depósitos bancarios corresponden a depósitos a plazo fijo en moneda nacional y en unidades indexadas en instituciones financieras de plaza por \$ 11.000.000 y UI 17.972.117, equivalentes a \$ 27.015.687 respectivamente, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; las tasas de interés oscilan entre el 5 % y el 5,25 % para los depósitos en moneda nacional y entre 3,2 % y el 5,1 % para los depósitos en unidades indexadas; el vencimiento más lejano de estos depósitos es en diciembre de 2006.

6. DEUDAS FINANCIERAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Las deudas financieras corrientes y no corrientes ascienden a US\$ 53.536, equivalentes a \$ 1.290.218, y a US\$ 58.785, equivalentes a \$ 1.416.719 respectivamente, y corresponden a cuatro vales amortizables con dos instituciones financieras de plaza en moneda extranjera, a tasas de interés que oscilan entre el 3,5% y el 6,25%, a plazos hasta junio del 2008. Dichos vales se encuentran garantizados mediante depósitos a plazo fijo realizados en las propias instituciones financieras; los mismos se incluyen en el capítulo "Otros Créditos - Depósitos en garantía corrientes y no corrientes".

Las mencionadas deudas están vinculadas con la adquisición de bienes de uso bajo la modalidad de leasing.

7. PREVISIONES

La empresa ha sido demandada en algunas acciones judiciales - juicios laborales - motivo por el cual se ha constituido una previsión en base a un análisis detallado de cada uno de los mismos.

Al cierre del ejercicio dicha previsión asciende a \$ 13.001, la cual incluye todos aquellos juicios perdidos en primera instancia, así como aquéllos en los que, no existiendo sentencia, existe la expectativa de un fallo adverso para la empresa. Los montos totales reclamados en las demandas ascienden a \$ 2.921.201 y a US\$ 241.709, equivalentes a \$ 5.825.187.

8. CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la sociedad asciende a \$ 100.000.000, del cual \$ 64.300.000 se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2005.

9. RESERVAS

Los saldos incluidos en el capítulo al 31 de diciembre de 2005 responden a lo resuelto por las respectivas Asambleas de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El ulterior destino de dichas reservas solamente será su capitalización, no pudiendo ser distribuidas.

10. DIVIDENDOS ANTICIPADOS

Según resolución de Directorio de fecha 27 de octubre de 2005 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 por \$ 70.000.000.

11. COMISIONES

La empresa cobra una comisión porcentual sobre los aportes obligatorios, servicios bonificados y sanciones pecuniarias, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2005 correspondiente al mes de cargo octubre era 1,578 %; dicho importe se retiene mensualmente.

12. CONTINGENCIAS

Con anterioridad al 31 de diciembre de 2002 dentro de las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional, se incluían dos certificados de depósitos del Banco de Montevideo cuyos montos ascendían a US\$ 4.300.000 y US\$ 1.300.000 y cuyos vencimientos eran 29/7/2002 y 5/8/2002 respectivamente. Asimismo se incluían obligaciones negociables de dicho banco por un valor nominal de US\$ 2.353.000.

Los mencionados certificados de depósito estaban garantizados por un depósito en Letras de Tesorería en el Banco Acac a favor de República AFAP por un valor nominal de US\$ 9.498.400. Por los hechos que son de público conocimiento se decidió ejecutar dicha garantía obteniéndose como producido del remate la suma de US\$ 7.986.370. De dicho producido surgió un remanente en efectivo con el cual la empresa se cobró las obligaciones negociables mencionadas anteriormente y procedió a devolverlas, depositándolas en el Banco Acac a la orden del Banco Montevideo por un valor nominal de US\$ 2.353.000.

El Banco Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario inició acciones judiciales contra República AFAP S.A. en las que reclama la devolución del remanente del saldo de la ejecución prendaria mencionada anteriormente. En el mes de diciembre de 2003 se dictó sentencia de primera instancia desestimándose el reclamo del Banco Montevideo por entender que el mismo no debía tramitarse por la vía procesal elegida por el actor.

Durante julio de 2004 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno una nueva demanda; con fecha 9 de noviembre de 2005 se dictó sentencia definitiva de primera instancia, la cual desestimó en todos sus términos el reclamo del Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario y declaró operada la compensación entre la sumas señaladas. En virtud de ello República AFAP S.A., no fue condenada al pago de suma alguna.

El 30 de noviembre de 2005 dicha sentencia de primera instancia fue apelada por el Banco Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario. Posteriormente se notificó el recurso interpuesto y se presentó la contestación al mismo el 7 de febrero de 2006. Al presente el expediente se encuentra a estudio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno quién decidirá si el expediente debe ser elevado al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° Turno para su estudio y posterior fallo. Según los asesores legales la empresa tiene buenas posibilidades para que el Tribunal de Apelaciones confirme la sentencia de primera instancia. En función de ello, no existen previsiones contables por estos conceptos.

13. GASTOS POR SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS AFAP

El 5 de mayo de 2005 el Directorio del Banco de Previsión Social emitió su resolución R.D. 12-46/2005, aprobando el informe elaborado por su Asesoría Tributaria y de Recaudación (de fecha 02-05.2005) relacionado con la estimación del costo transferible a las AFAP por concepto de gastos de recaudación y distribución de recursos destinados al régimen de ahorro individual obligatoria que estas administran y, dispuso vista a las Administradoras.

Las Administradoras evacuaron la vista e interpusieron recursos de revocación contra la resolución referida anteriormente.

Con fecha 22 de diciembre de 2005 el Directorio del Banco de Previsión Social emitió las resoluciones R.D 43-36/2005 y R.D. 43-37/2005 referidas al mismo tema, en las cuales resolvió básicamente: a) desestimar los argumentos esgrimidos por las Administradoras en la evacuación de vista y en los recursos presentados, b) aprobar el dictamen Nro. 477/2005 de su Sala de Abogados, el que declara que es legal el cobro de los gastos no personales que se generan al banco por las tareas de recaudación y distribución de los recursos destinados al régimen de ahorro individual obligatorio administrado por las AFAP, c) aprobar que el reintegro inicial de gastos por los servicios de recaudación, distribución y transferencia a las AFAP será del 0,75% sobre el monto que el banco transfiere a las AFAP, d) que el revisará anualmente la tasa de reintegro de gastos vigente, dando cuenta a las AFAP antes del 30 de junio de cada año y éstas podrán oponerse a la nueva alícuota en un plazo de 60 días, e) aprobar un proyecto de acuerdo de implementación del reintegro de gastos, f) invitar a las AFAP a suscribir los respectivos acuerdos de implementación, g) establecer que para las AFAP que suscriban el acuerdo de implementación de reintegro de gastos, la tasa de reintegro fijada en el presente no podrá variar en el transcurso del período del convenio (5 años) en más/menos un 10%; durante el primer período de acuerdo dicho importe de porcentaje de variación quedará acotado al 2% incremental para cada año, y que h) el reintegro de gastos comenzará a calcularse y a cobrarse a partir del 1° de enero de 2006 (mes de cargo enero 2006).

Asimismo se incluye en el proyecto de acuerdo de implementación que el Banco de Previsión Social se reserva el derecho a reclamar los anteriores a dicha fecha a aquellas AFAP que no suscriban dicho acuerdo

Con fecha 10 de febrero de 2006 las Administradoras presentaron un recurso de revocación contra la resolución R.D. 43-36/2005, ratificando la posición sostenida en oportunidad del recurso de revocación presentado ante la R.D.12-46/2005.

A la fecha no se ha suscrito ningún acuerdo con el Banco de Previsión Social.

Según los asesores legales de la empresa el cobro por reintegro de gastos por parte del BPS no corresponde en virtud del Art. 142 de la Ley 16.713 y la aplicación del cobro con carácter retroactivo al 1 de enero de 2006 no es ajustado a derecho, siendo remotas las probabilidades de extender el reintegro de gastos a periodos anteriores a esa fecha. En función de ello, y tomando en consideración las negociaciones que se vienen realizando con el BPS, el Directorio de República AFAP S.A. considera también remota la posibilidad de que exista un cobro retroactivo, por lo cual no existen previsiones contables por estos conceptos.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Directores y Accionistas de
REPÚBLICA AFAP S.A.

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2005 y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus anexos y notas, preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas. Los estados contables mencionados son responsabilidad de la dirección de la empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestra auditoría.

Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Uruguay. Estas normas requieren planear y efectuar la auditoría para obtener seguridad razonable respecto a si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencia que respalda los importes y exposiciones de los estados contables. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas hechas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

2. Como se describe en las Notas 2 y 3 estos estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales, las cuales constituyen una base integral de contabilización distinta de las normas contables adecuadas en Uruguay.
3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, los activos, pasivos y patrimonio de República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2005 y los ingresos y egresos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales descriptas en la Nota 2.
4. Tal como se menciona en la Nota 13, con fecha 30 de diciembre de 2005 el Banco de Previsión Social (BPS) dio vista a las AFAPs de la resolución de su Directorio respecto a la modalidad de cobro de los gastos personales que se generan por las tareas de recaudación y distribución de los recursos destinados al régimen de ahorro individual obligatorio administrado por las AFAPs.

A la fecha, República AFAP S.A. no ha alcanzado un acuerdo respecto al tema, por lo cual existe incertidumbre en cuanto a la aplicación a ejercicios anteriores al 2006.

La empresa – basada en la opinión de sus asesores letrados - más allá de que el BPS puede llevar adelante acciones legales para reclamar el cobro de esos aportes, entiende que son remotas las probabilidades de extender el reintegro de gastos a ejercicios anteriores y por ello no ha creado ninguna previsión contable al respecto.

5. Los potenciales usuarios de este informe tienen que considerar especialmente lo mencionado en el párrafo 2 y la Nota 3.

 **ERNST & YOUNG**
CR. R. VILLARMARZO Y ASOC.


Ricardo Villamarzo
Contador Público
Licenciado en Administración

Montevideo, 20 de febrero de 2006